

Expediente: 4610/24

Carátula: SUCESION RODA MARIO OSVALDO C/ LOBO MARCOS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUCESION RODA, MARIO OSVALDO-ACTOR/A

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4610/24



H101011777583

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO:SUCESION RODA MARIO OSVALDO c/ LOBO MARCOS ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° : 4610/24

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de mediador/a, acredite a través del Portal SAE declaratoria de herederos o carácter de administrador de la sucesión. Asimismo, deberá consignar a las partes requeridas con datos completos a fines a los fines de la notificación que prescribe el art. 10 de la Ley 7.844. 3- Asimismo, adjunte comprobante de tasa de Mediación. 4- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 5- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modificatorias.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 6- Notifíquese a la parte interesada. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.